



ESPAÑA

19 ES 21 22	11 NUMERO 267739	10 Y
	22 FECHA DE PRESENTACION	

MODELO DE UTILIDAD

7 MAYO 1983

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL <i>A 7 K 10 / 18</i>
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN PORTARROLLOS DE PAPEL.
---	--------------------------

71 SOLICITANTE (S) DON FRANCISCO JOSE TRASPUESTO MIGUEL
--	------------

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Avenida de la Florida, 202 - VIGO
--	------------

72 INVENTOR (ES) El propio solicitante D. Francisco José Traspuesto Miguel, de nacionalidad española.
--	------------

73 TITULAR (ES)	...
-----------------	-----

74 REPRESENTANTE DON FRANCISCO JAVIER DEL RIO CALVO	...
--	-----

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 La presente solicitud de patente de modelo de utilidad
tiene por objeto, según se indica en su enunciado, un portarrollos de papel.

5 De manera mas concreta, la presente invención se refiere
re a un dispositivo que, aun pudiendo ser ventajosamente utilizado para el soporte y suministro de rollos de papel destinado a las mas diversas aplicaciones, tal como papel de empaque, papel de aluminio, etc., ha sido específicamente estudiado en vistas a soportar rollos de papel higiénico, y mas particularmente rollos de papel higiénico de anchura normal, pero dotados de una longitud netamente superior -en principio, varias veces superior a lo corriente. Estos rollos de papel higiénico, merced a su gran contenido de papel, se presentan especialmente a ser utilizados en locales públicos y semi-públicos, tal como hoteles, bares, oficinas, locales de espectáculos, etc., equipando los correspondientes servicios y reduciendo a un mínimo las operaciones de control y reposición de los rollos de papel higiénico que en la actualidad, y como consecuencia del modesto contenido de los rollos, deben repetirse con suma frecuencia.

10
15
20

 En la indicada aplicación, o en cualquiera de las otras aplicaciones que admite, el portarrollos que se preconiza, según se pondrá de manifiesto a lo largo de la presente Memo-

ria Descriptiva, destaca principalmente por su simplicidad estructural, por su facilidad de instalación y manejo, y por la simplicidad con que puede procederse a las operaciones de reposición del correspondiente rollo de papel higiénico.

Por lo demás, la esencialidad y las principales características y ventajas del dispositivo en cuestión, resultarán mas fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que, -en forma esquemática y, desde luego, sin caracter limitativo de ninguna clase- se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

En estos dibujos:

La figura 1 es un despiece en perspectiva de todo el conjunto del dispositivo.

La figura 2 es una sección longitudinal, realizada según II-II de la figura 3, del mismo conjunto representado en la figura precedente, convenientemente montado.

Y, finalmente, la figura 3 es una sección transversal, realizada según III-III de la figura 2.

Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

El portarrollos objeto de la invención comprende, en primer lugar, una base plana 1, dotada de la forma aproximadamente en T invertida que se ha representado en los dibujos o de otra forma cualesquiera, tal como, por ejemplo,

una forma en Y, en cruz o similar. Esta placa queda en condiciones de ser aplicada contra la pared 2, a la que se fija, por ejemplo, por medio de tres, cuatro o mas tornillos 3, o elementos equivalentes, que la atraviesan por correspondientes orificios 4 en la misma previstos a tal fin.

De la base 1. emerge en sentido ortogonal un eje cilíndrico 5, que podrá ser hueco o macizo, constituyéndose a partir de cualquier material apropiado (tal como plancha metálica, madera, plástico, etc.) y fijándose a dicha base por cualquier sistema apropiado (soldadura, remachado, etc.) o pudiendo incluso constituirse de una sola pieza con la misma. Este eje, que queda rígidamente fijado a la expresada placa presentará dimensiones apropiadas para permitir el enchufe, con la necesaria holgura para garantizar la libertad de giro, del cuerpo tubular -de cartón o material equivalente- que constituye el tambor sobre el que, de acuerdo con la disposición tradicional, se halla arrollada la correspondiente banda de papel higiénico.

Finalmente, de manera esencial, el conjunto expuesto, con el rollo de papel higiénico convenientemente montado sobre el eje 5, se cubre por medio de una caperuza 6, preferentemente, aunque no necesariamente, de plancha metálica, que adopta una forma general cilíndrica, hallándose cerrada por una base 7, y abierta por la opuesta, a través de

la que, en la posición de montaje, se apoya contra la pared 2.

La envolvente 6 queda situada en posición coaxial con respecto al eje fijo 5, envolviendo y protegiendo a todo el conjunto del rollo de papel, manteniendo a este rollo sobre aquel eje, en la posición correcta, y guiando y controlando la salida al exterior de la banda de papel.

Según una característica de la invención, la carcasa 6 se fija en la posición de montaje por medio de dos simples ganchos o pestañas sobresalientes 8-9, uno de los cuales puede ventajosamente hallarse conformado por la extremidad superior -convenientemente doblada- de la base 1, en tanto que el otro se halla fijado a la testa o base libre del eje 5. La primera de estas pestañas encaja en una correspondiente ranura 10 prevista en la pared lateral de la carcasa, junto al borde de la base abierta; y la segunda pestaña 9 encaja en un puente o alojamiento interno 11, previsto en la base cerrada de dicha carcasa. En estas condiciones, se comprende que el desmontaje y montaje de la envolvente, en vistas a llevar a cabo la sustitución del rollo agotado por otro nuevo, podrá realizarse con toda facilidad, en tiempo mínimo y sin necesidad de utilizar ninguna clase de herramientas o elementos análogos.

Según una característica accesoria, pero claramente ven-

tajosa, de la invención, en la carcasa se prevé al menos una
 ventana o ranura 12, por ejemplo, dispuesta en sentido radial
 en la base cerrada 7, que permite comprobar con toda facili-
 dad y en cualquier momento, sin ninguna necesidad de desmon-
 5 tar aquélla, la reserva de papel existente en el rollo que
 es soportado por el dispositivo.

Finalmente, de manera esencial, la carcasa 6 presenta
 una amplia abertura 13, dispuesta en el sentido de las gene-
 ratrices, y preferentemente, aunque no necesariamente, situa-
 10 de manera que ocupe una posición inferior o aproximadamente
 inferior una vez convenientemente colocada dicha carcasa en
 la posición de montaje. A través de esta ranura sobresale
 al exterior la extremidad del rollo de papel, quedando en
 condiciones de ser extraído y cortado, a medida que se va
 15 ya procediendo a su consumo. Para facilitar esta acción, en
 una forma preferente, pero no necesaria, de realización,
 los bordes de la indicada ranura se hallarán doblados ha-
 cia el exterior, conformando sendos rebordes 14-14' en los
 que podrá, por ejemplo, disponerse un dentado continuo, o,
 20 eventualmente, un filo cortante u otra disposición cuales-
 quiera que facilite el cortado de la banda de papel, en la
 medida en que haya sido extraída de la carcasa. La previ-
 sión de dos rebordes enfrentados 14-14' permite montar el
 soporte a derecha o izquierda, en la posición que en cada

caso resulte mas indicada, utilizando uno u otro de dichos rebordes para la operación de cortado.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de las que han sido concretamente indicadas, en la realización práctica del portarrollos de papel que ha quedado descrito cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita. En particular, conviene insistir en que, sin mas que variar de manera conveniente sus dimensiones y/o sus proporciones, resulta posible adaptar el dispositivo a aplicaciones muy distintas de la aplicación preferente que se ha comentado, adaptándolo incluso a soportar rollos de bandas laminares obtenidas a partir de otros materiales que el papel. Todas estas posibilidades, como es lógico, deberán considerarse íntegramente cubiertas y protegidas por el presente registro.

REIVINDICACIONES

1 - Portarrollos de papel, caracterizado por comprender una placa plana, dispuesta para ser aplicada y fijada contra la pared; un eje cilíndrico, que sobresale en sentido ortogonal de dicha placa, hallándose rígidamente fijado a la misma; y una carcasa constituida por un cuerpo hueco, de forma general cilíndrica, abierto por una base, a través de la que se apoya contra la pared, cerrado por la opuesta y dotado de una amplia abertura, dispuesta en el sentido de las generatrices, con al menos un borde cortante, a través de la que asoma al exterior y queda en condiciones de ser extraída la banda de papel integrante del rollo.

2 - Portarrollos de papel, caracterizada porque la carcasa cilíndrica referida en la Reivindicación precedente, se fija en la posición de montaje por medio de al menos dos pestañas sobresalientes, a modo de ganchos, previstas en el borde superior de la placa y en la testa o base libre del eje, que quedan en disposición de encajar, respectivamente, en una correspondiente ranura practicada en la pared lateral de la carcasa y en un puente o alojamiento previsto en el centro de la cara interna de la base cerrada de la misma.

3 - Portarrollos de papel, caracterizado porque la carcasa cilíndrica referida en las dos Reivindicaciones prece-

dentés, presenta al menos una ranura a través de la que es posible controlar la reserva de papel en cada caso existente en el rollo montado en el dispositivo.

4 - Portarrollos de papel.

Consta la presente Memoria Descriptiva de ocho hojas mecanografiadas, numeradas del 1 al 8, escritas por una sola cara y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco, y de dibujos anexos.

Madrid, 11 OCT. 1982...
P.A.

Fco. Javier del Rio Calvo...
P. P.

[Handwritten signature].....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

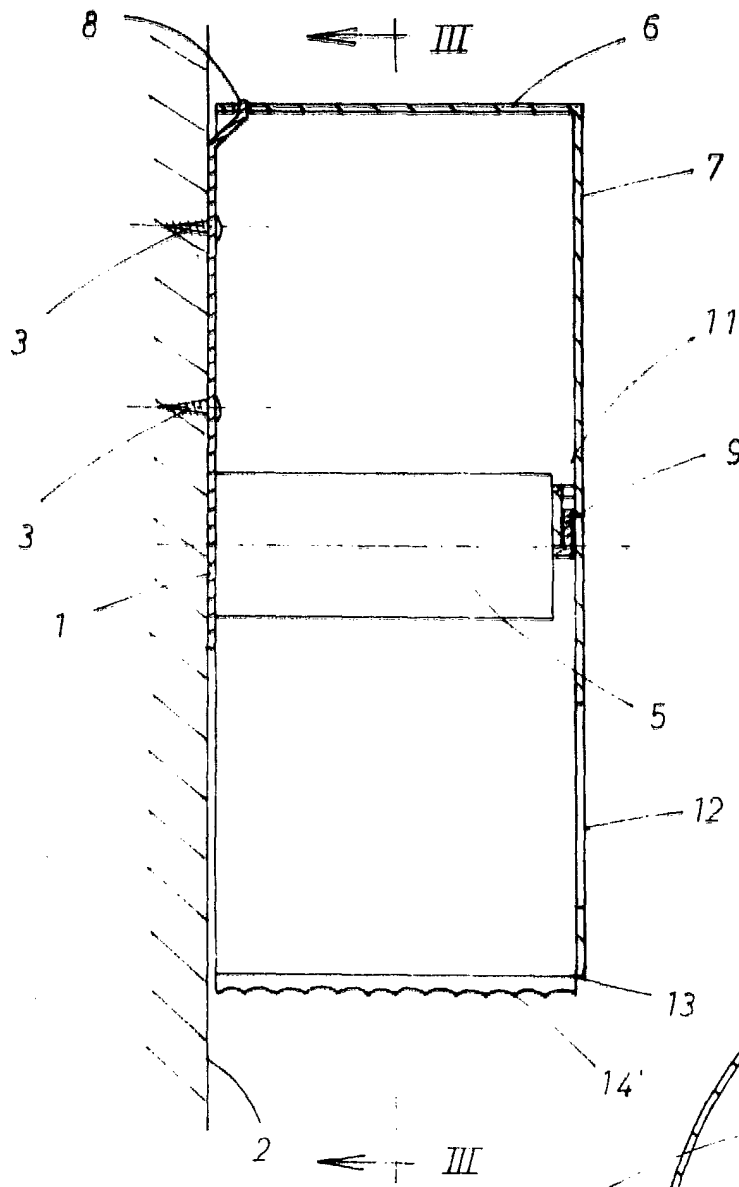


FIG. 2

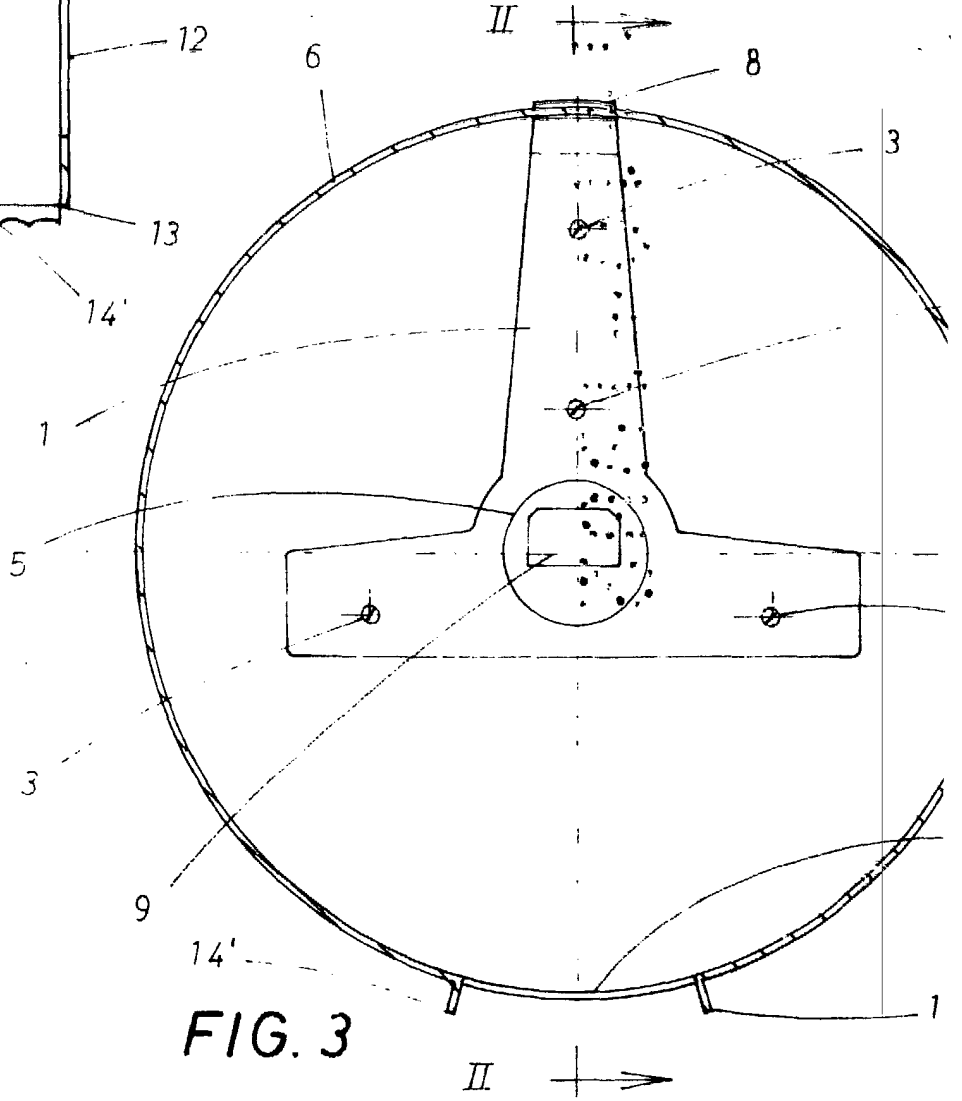
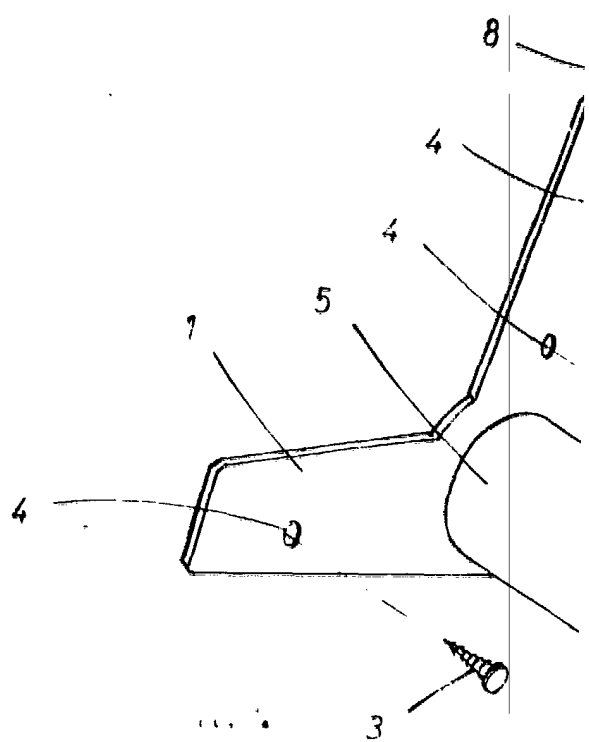


FIG. 3

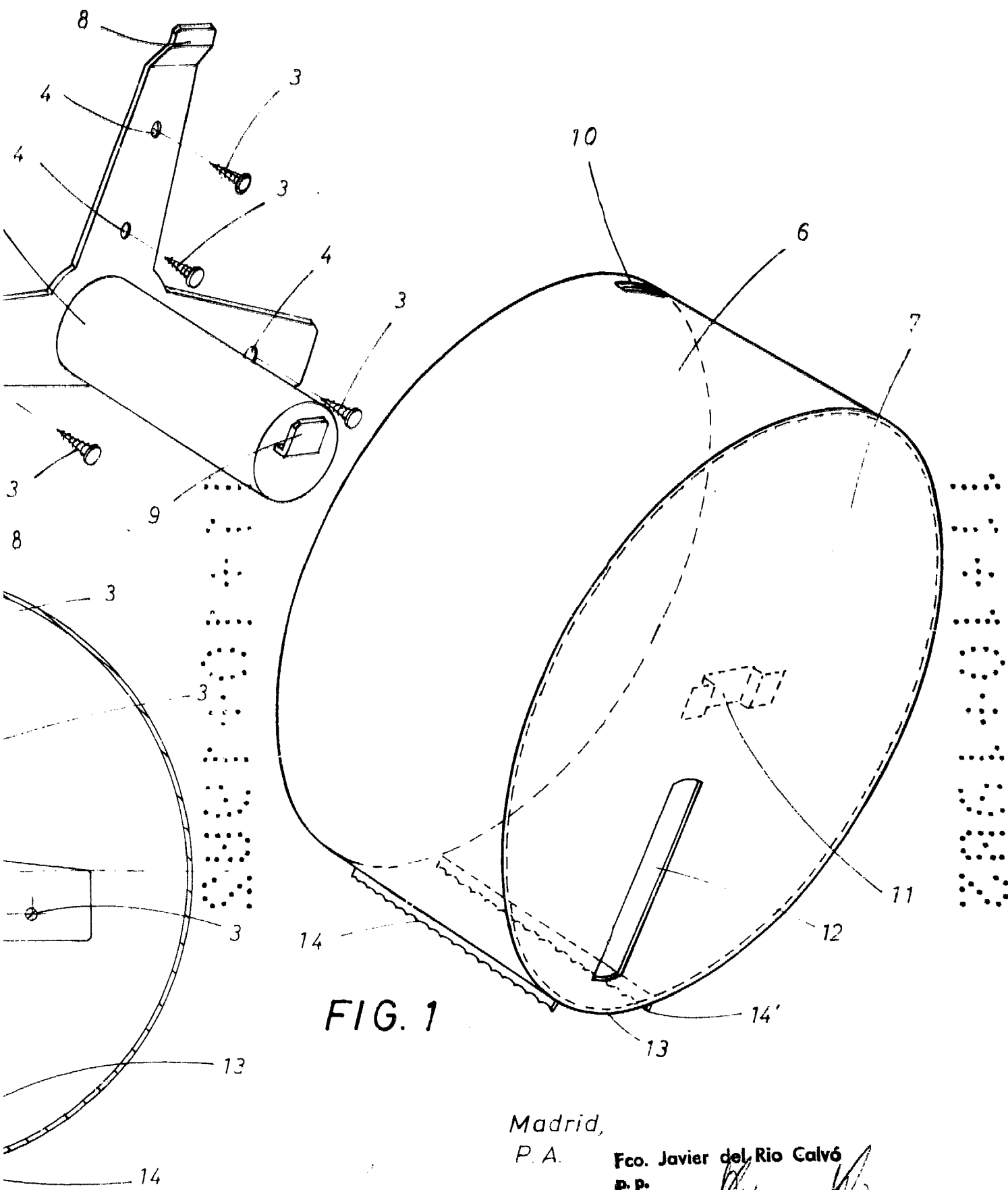


FIG. 1

Madrid,
P. A.

Fco. Javier del Rio Calvo
P. P.
Fco. Javier del Rio Calvo